

## Introducción al sistema electoral peruano

Saluda a las y los participantes y destaca que el objetivo de la reunión es realizar un taller que permita tener conocimientos básicos y fundamentales sobre el sistema electoral.

Invita a las y los participantes a que observen la imagen de la lámina y formula la siguiente pregunta:

**¿Qué son las elecciones?**

Espera las respuestas y escucha atentamente. En caso de no haber ninguna, puedes utilizar las siguientes preguntas como apoyo.

- ¿Por qué consideran que es importante que la ciudadanía vote?
- ¿Qué impacto genera que la ciudadanía vote?
- ¿Qué pasaría si la ciudadanía no vota?



# Democracia

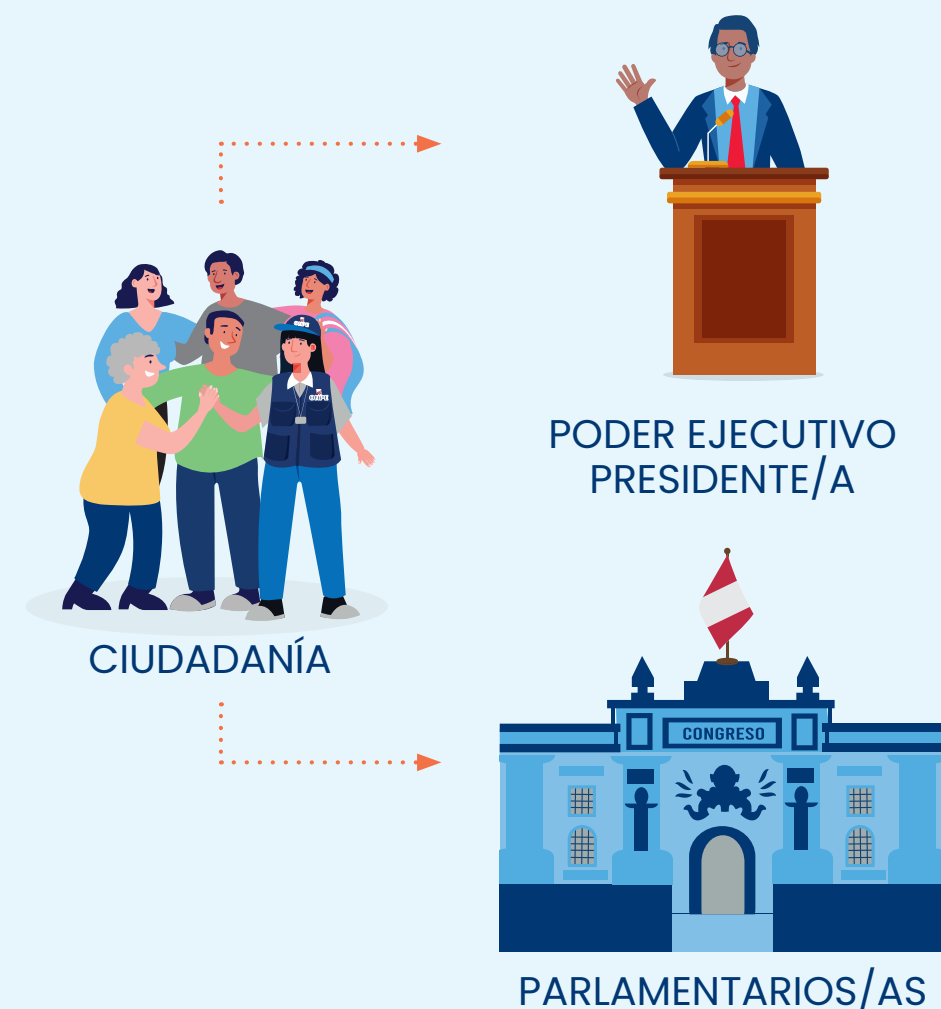
Ahora explica **qué es la democracia y qué es lo que la caracteriza.**

La democracia es una forma de organización social en la que la ciudadanía participa de manera activa con el fin de garantizar una buena convivencia. Además, la ciudadanía ejerce su derecho al voto y elige a sus autoridades.

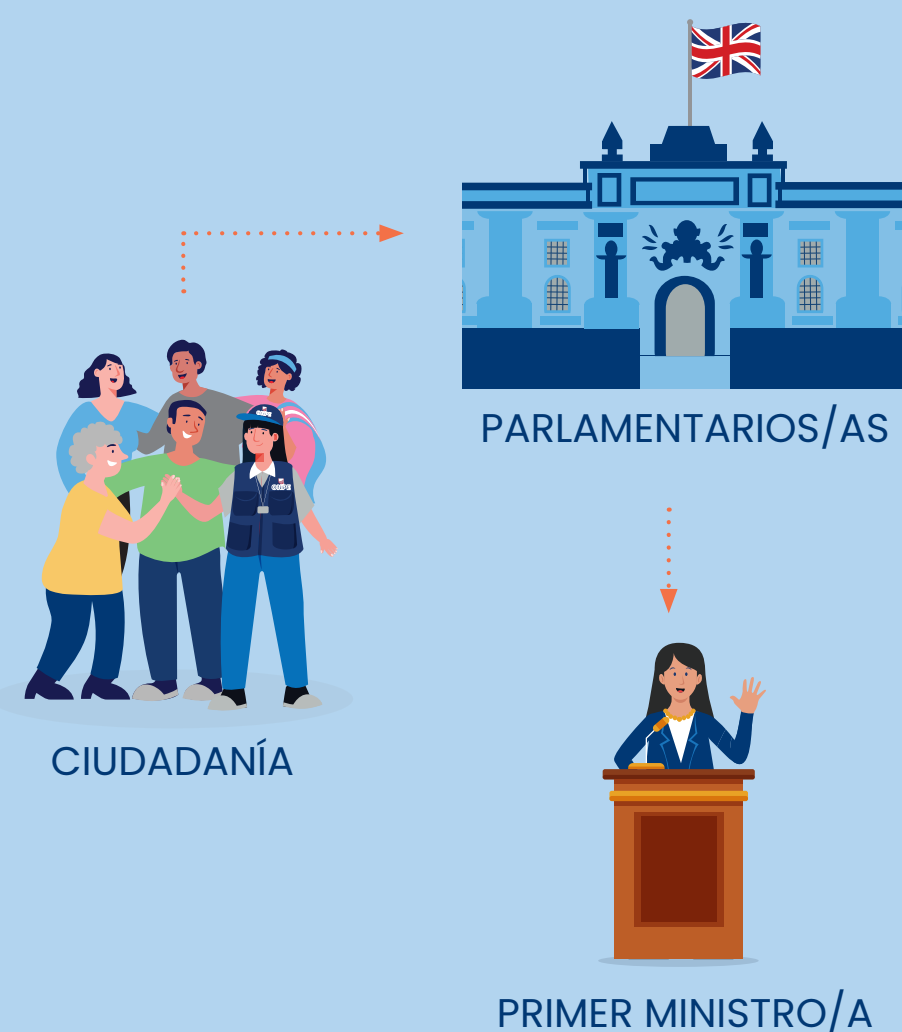
Invita a que vean las imágenes de los componentes de la democracia en la lámina. Ya que hemos revisado los principales componentes de la democracia, cabe preguntarnos, **¿qué es el Estado?, ¿qué es el gobierno y en qué se diferencia de un régimen político?** Estos son conceptos básicos que revisaremos a continuación:

1. El **Estado** es la forma en que se organiza e institucionaliza el poder en la sociedad. Es decir, las estructuras que buscan mantener el orden, la paz social y brindan determinados bienes y servicios.
2. Cada Estado cuenta con un **régimen político** particular, el cual contiene un conjunto de reglas y procedimientos que permiten el funcionamiento del Estado. Por ejemplo, determina la forma de elección de autoridades.
3. Por último, **gobierno** hace referencia al conjunto de personas e instituciones que ejercen el poder público.

## Régimen presidencialista



## Régimen parlamentario



## Régimen semiparlamentario



## Regímenes políticos democráticos

Como mencionamos en la lámina anterior, existen diversos tipos de **regímenes políticos**. Hoy veremos los diversos tipos de regímenes democráticos, los cuales tienen como característica principal el poder elegir a los gobiernos mediante elecciones libres, transparentes y justas. Dentro de este grupo existen tres tipos de regímenes político-democráticos: el presidencialista, el parlamentario y el semiparlamentario.

1. La principal característica del **régimen presidencialista** es que la ciudadanía cuenta con la facultad de elegir a una o un presidente y a representantes del Parlamento. Bajo este régimen, no hay una diferencia entre la figura de una o un jefe de Gobierno y una o un jefe de Estado.
2. Por otro lado, en el **régimen parlamentario** la ciudadanía elige a representantes del Parlamento, los cuales, posteriormente, elegirán a la o el jefe de Gobierno.
3. En el **régimen semiparlamentario** la ciudadanía elige a representantes del Parlamento y a una/un jefa/e de Estado o presidenta/e. A su vez, este régimen otorga al Parlamento la facultad de elegir una/un primer ministra/o que se encargue de múltiples funciones, tal como sucede en el modelo parlamentario.

## Organismos electorales



Actúan en autonomía y mantienen relaciones de coordinación entre sí.



## Componentes del sistema electoral

## Distrito o circunscripción electoral



Cuando hablamos de un sistema electoral, necesitamos también saber de qué está compuesto, quiénes y qué lo integra.

Iniciemos con los organismos electorales, los cuales tienen diferentes funciones, actúan con autonomía y coordinan entre ellos para llevar a cabo los procesos electorales.

- El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) fiscaliza el proceso electoral, administra justicia en materia electoral, aprueba el padrón electoral, entre otras funciones.
- La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) mantiene funciones operativas y técnicas para la organización de los procesos electorales. Asimismo, brinda capacitación operativa a las y los actores involucrados en los procesos electorales. Del mismo modo, contribuye a la educación electoral.
- El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) se encarga de la elaboración y registro del padrón electoral en el marco de los procesos electorales.

Respecto a los distritos electorales, estos son los diversos lugares que agrupan a las y los electores que elegirán a las autoridades de acuerdo al tipo de elección.

Pueden ser:

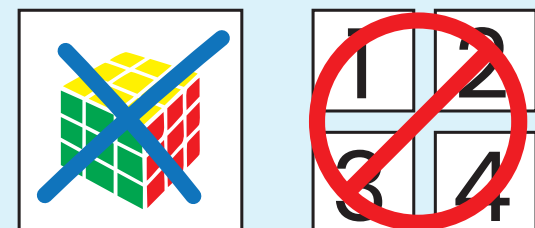
**Distrito uninominal:** se disputa un cargo en la circunscripción.

**Distrito plurinominal:** se disputa más de un cargo.

### INDIVIDUAL O NOMINAL



### LISTA CERRADA Y BLOQUEADA



### LISTA CERRADA Y NO BLOQUEADA



## Los tipos de presentación de candidaturas y el voto

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES		CONGRESISTAS		PARLAMENTO ANDINO	
MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO Y/O FOTOGRAFIA DE SU PREFERENCIA		PARTIDO POLITICO MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA	VOTO PREFERENCIAL SI DESEA COLOCAR DENTRO DE LOS RECUADROS UNO O DOS NUMEROS DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA	PARTIDO POLITICO MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA	VOTO PREFERENCIAL SI DESEA COLOCAR DENTRO DE LOS RECUADROS UNO O DOS NUMEROS DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA
PARTIDO POLITICO AMANECE DE NUEVO		PARTIDO POLITICO AMANECE DE NUEVO		PARTIDO POLITICO AMANECE DE NUEVO	
PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR		PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR	12 4	PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR	
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA	05
PARTIDO POLITICO ME FALTA EL ALIENTO		PARTIDO POLITICO ME FALTA EL ALIENTO		PARTIDO POLITICO ME FALTA EL ALIENTO	
PARTIDO POLITICO EN LA DISTANCIA		PARTIDO POLITICO EN LA DISTANCIA		PARTIDO POLITICO EN LA DISTANCIA	
PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO		PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO		PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO	
PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA		PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA		PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA	
PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO		PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO		PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO	
		PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD		PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD	
		PARTIDO POLITICO ESTAMOS EN ARMONIA		PARTIDO POLITICO ESTAMOS EN ARMONIA	

Son las diferentes formas en las que se pueden presentar las ofertas políticas para una determinada elección.

La presentación de candidaturas puede ser de dos tipos: Individual (cuando la o el candidato presenta su candidatura) o por listas (cuando la organización política presenta las candidaturas). De esta última existen dos tipos.

- 1. Lista cerrada y bloqueada:** La o el elector vota solo por una lista de candidatos/as presentada por una organización política (cerrada). El orden interno de la candidatura viene fijado por la organización política y el electorado no puede alterarlo (bloqueada).
- 2. Lista desbloqueada o lista cerrada y no bloqueada:** La o el elector vota a la lista presentada por una organización política (cerrada), pero puede modificar el orden de candidaturas preestablecidas (no bloqueada).

Por ejemplo, hasta las Elecciones Generales 2021\* las organizaciones políticas presentaban una lista de candidatos/as cerrada y no bloqueada para el congreso y el Parlamento Andino. Por otro lado, un ejemplo de lista cerrada y bloqueada son las listas presentadas en elecciones municipales.

**El voto:** es la forma que tiene el electorado para elegir la opción política de su preferencia. Cada voto representa una opción; es decir, dependiendo del tipo de elección se puede emitir más de un voto (por ejemplo, en las elecciones generales se emiten tres votos: una opción en presidencial, otra en el Congreso y una tercera para Parlamento Andino).

















(\*) Con la reforma electoral del 2019, la Ley n.º 30996 elimina el voto preferencial para garantizar la paridad y alternancia de género en las listas de candidatas y candidatos.

Parlamento Andino



Procesos electorales



ELECCIONES REGIONALES 2022 UNIVERSO		ONPE	
GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL		CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE LA GALAXIA	
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DE LA FOTOGRAFÍA O SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA		MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO DE SU PREFERENCIA	
MOVIMIENTO AMANECER DE NUEVO		MOVIMIENTO AMANECER DE NUEVO	
ALIANZA ELECTORAL REGIONAL PAZ Y AMOR		ALIANZA ELECTORAL REGIONAL PAZ Y AMOR	
MOVIMIENTO PARAÍSO ASTRAL		MOVIMIENTO PARAÍSO ASTRAL	
MOVIMIENTO VENDRÁN TIEMPOS MEJORES		MOVIMIENTO VENDRÁN TIEMPOS MEJORES	
PARTIDO POLÍTICO EN LA DISTANCIA		PARTIDO POLÍTICO EN LA DISTANCIA	
ALIANZA ELECTORAL NACIONAL AL OTRO LADO		ALIANZA ELECTORAL NACIONAL AL OTRO LADO	
PARTIDO POLÍTICO EL TRABAJO DIGNIFICA		PARTIDO POLÍTICO EL TRABAJO DIGNIFICA	
PARTIDO POLÍTICO HOJAS AL VIENTO		PARTIDO POLÍTICO HOJAS AL VIENTO	

En el Perú contamos con tres tipos de procesos electorales: la elección supranacional, la nacional y la subnacional.

1. La **elección supranacional** es la elección de representantes de nuestro país ante instituciones internacionales. En el caso de Perú, esto hace referencia al Parlamento Andino.
2. Las **elecciones nacionales** abarcan la elección de los cargos de presidente/a, vicepresidentes/as y congresistas de la República.  
  
Para ganar las elecciones presidenciales se requiere el 50 % + 1 de los votos válidos. Si esto no ocurre se suele convocar a segunda vuelta presidencial. Por otro lado, la elección de congresistas en Perú busca elegir a los 130 congresistas que nos representarán por los siguientes cinco años de gobierno.
3. Finalmente, tenemos la **elección subnacional**, la cual implica la elección de autoridades a nivel regional, provincial y distrital. En el Perú a esto se le conoce como “elecciones regionales y municipales”. Estas, a diferencia de las nacionales, son convocadas cada cuatro años.



## Etapas del proceso electoral

Los procesos electorales también cuentan con diferentes etapas, las cuales son tres.

- 1.** La primera etapa es la **preelectoral**, que reúne todas las actividades necesarias para poder llevar a cabo la jornada electoral. Entre las principales acciones están: (a) la convocatoria al proceso electoral, realizada por la Presidencia de la República; (b) el cierre del padrón electoral un año antes del día de las elecciones, generado por el Reniec y aprobado por el JNE; y (c) el sorteo de miembros de mesa y la instalación del centro de cómputo para procesar las actas electorales, ambos llevados a cabo por la ONPE.
- 2.** Ahora veremos la **etapa electoral**, que hace referencia a las actividades que se realizan durante el día de la elección. En esta etapa los principales actores son las y los miembros de mesa y el electorado.
- 3.** Finalmente, tenemos la **etapa poselectoral**. En esta etapa la ONPE se encargará del procesamiento y contabilización de las actas electorales llenadas por las y los miembros de mesa para tener los resultados finales. Al mismo tiempo, aquellas actas electorales que cuenten con observaciones o que hayan sido impugnadas deben ser resueltas, en primera instancia, por el Jurado Electoral Especial (JEE) y en segunda instancia, por el JNE. Finalmente, cada JEE se encargará de realizar la proclamación de resultados.

**¿Con cuántos organismos electorales contamos?**

**20**

**3**

**8**

Pídeles que observen la lámina y que respondan la siguiente pregunta:

**Finalmente y para recapitular, ¿alguien recuerda con cuántos organismos electorales contamos?**

Brinda un breve espacio para respuestas.

- **En caso de que no den la respuesta correcta, realiza una breve recapitulación de los tres organismos electorales: el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.**

Despídete y agradece la participación de cada una de las personas presentes.